

Moreno, Hortensia, "Panópticos y laberintos".
Año 19, vol. 37 (abril 2008), pp. 298-303
(lecturas).

Panópticos y laberintos

El pensamiento foucaultiano aporta sin duda elementos que enriquecen la reflexión de género. El que Rodrigo Parrini Roses destaca en *Panápticos y laberintos* es de particular relevancia en este campo: el concepto de subjetivación permite entender los problemas de la identidad no como destinos cerrados, sino como procesos abiertos cuya flexibilidad puede conducir a diferentes resultados en función no sólo de la historia del sujeto, sino también del ambiente y de las circunstancias que lo rodean en un momento dado.

Para nuestro autor no pasan inadvertidas las interesantes afinidades entre las ideas que Foucault desarrolla alrededor de los regímenes de poder y las tecnologías de sí, con los órdenes performativos que Butler recupera de la filosofía del lenguaje, y en especial de la propuesta austiniana ampliada por Searle en su revisión de los "actos de habla": la atribución de rasgos subjetivos o identitarios está enraizada al mismo tiempo "en ciertas coordenadas histórico-políticas y en determinadas conformaciones simbólicas e imaginarias" (15).

Lo más llamativo de esta propuesta teórica es su aplicación en una etnografía sobre la vida cotidiana de un reclusorio varonil en la ciudad de México, donde se asume el programa foucaultiano, pero en forma invertida: parte "de los sujetos institucionalizados para llegar a las instituciones en su funcionamiento actual" (21). La investigación pretende comprender la masculinidad en un escenario donde "los contenidos corresponden con las formas, los significados con las prácticas y los sujetos con sus intenciones" (18). Para reunir evidencia del caso, Parrini visita el lugar y logra "entrevistas a profundidad" con 15 presos.

Los hallazgos incluyen sujetos "descentrados" y "subjetividades generizadas". La masculinidad aparece como una construcción discursiva intrincada como un laberinto: los significados no son esos valores definitivos y eternos en que los reclusos confían cuando responden cándidamente a la pregunta sobre el significado de su propia pertenencia al sexo fuerte: "correcta, virtuosa, cargada de futuro y responsabilidades, familiar, laboral y normal" (147). Tales contenidos deberán enfrentarse con el entorno opresivo y brutal de la prisión y la necesidad de sostener una "verdad del sujeto":

La masculinidad [...] en la cárcel [...] debe constituir una totalidad y nunca puede ser parcializada [...] los hombres que la portan como una *insignia* siempre deben mantener un estatuto de sujetos y no pueden ser objetualizados [...] la masculinidad también es un laberinto que permite que los significados vayan por un *lado* y las prácticas por otro para que nunca coincidan ni a nadie se le ocurra pedir coherencia [...] No importa lo que se haga, lo que importa es lo que se diga (19).

En este decir, el lenguaje de los internos permite establecer el sentido de las prácticas carcelarias como un complejo mosaico de coordinadas espacio-temporales, funciones sociales o sexuales, roles, jerarquías y reglamentaciones que se aprenden por tradición oral conforme se ingresa y se tiene que participar del orden informal que la comunidad ha ido superponiendo —una serie inmemorial de costumbres a la que los recién llegados se deben someter irremediablemente— a la estructura de la institución como un palimpsesto donde las inscripciones de los presos parecen tener más vigencia que la legalidad de las autoridades.

Los papeles se asignan a partir de una normatividad difusa: con frecuencia, a los recién llegados —después de propinarles una tunda como el rito ciego de iniciación que los introduce a las leyes no escritas del reclusorio— se les asigna el rol "femenino" del trabajo doméstico: lavar la ropa, asear la celda, fregar los trastes; no obstante, hay maneras de burlar la norma, por ejemplo, si se cuenta con dinero suficiente como para comprar esa paradójica libertad que significa "no hacer nada" dentro del recinto cuyo significado es, precisamente, la pérdida de su libertad.

La asunción de un papel —dramático, performativo— implica *sujetarse* a la denominación: se ha entrado en un orden jerárquico que exige marcas lingüísticas de identidad. De esta forma, los "nuevos" son bautizados con el apelativo de *monstruos*, el cual será temporal —como el rol desempeñado— en la medida en que ingresarán relevos a la celda. Su contraparte es la *mamá*: el jefe y administrador de apelativos y roles. El malentendido del género gramatical acentúa la voluntad quizá paródica de las enunciaciones en un arreglo que le permite a un varón someterse a la regla y llevar a cabo faenas "de mujeres" sin necesariamente perder su "masculinidad". Porque

la masculinidad es un régimen moral, sobre todo, repleto de atributos y mandatos. Es una dirección para la conducta y el destino: señala un *adelante* permanente y generalizado que se debe seguir ante cualquier circunstancia [...] es la decisión de vivir, de superar las adversidades y de continuar en la dirección mencionada (154).

Este régimen moral se resume en la consigna: "lo morado se quita, lo puto no". Y aquí "lo puto" significa algo al mismo tiempo conectado pero independiente de la "preferencia sexual". Como ocurre en el lenguaje común de "afuera de la cárcel", lo puto está vinculado con el imaginario de la masculinidad que se define de manera negativa; se trata, sobre todo, de subrayar el coraje, la capacidad para soportar el dolor en aras de un fin superior, el cual aquí —paradójicamente, como todo lo que ocurre en el espacio y en el tiempo carcelarios— tiene que ver con la preservación de ese orden "otro": una legalidad superpuesta (o subterránea) donde el peor pecado es la delación. Lo "morado", en contraste, remite al código de la violencia: un cuerpo encarcelado debe ser capaz de soportar los golpes y los moretones que reivindican su condición de par con los otros reclusos.

El orden "otro" del reclusorio es relativamente frágil. Se sostiene en un pacto de silencio. Los presos deben renovar —otra vez, dramática y performativamente— ese pacto de forma continua: no se trata de "no haber hablado", sino de seguir callados, sin importar el costo. Porque el castigo para la transgresión puede ser la muerte. El apelativo del soplón es el de *borrega*. Una borrega amenaza el *statu quo* porque

pretende la intervención del orden institucional en los asuntos de los internos. En apariencia, los internos "se mandan solos". Solos deciden quién es el jefe, quién obedece, quién está arriba o abajo, quién vive o quién muere. Cuando se apela a la legalidad de las autoridades, este orden "otro" se desmorona. En esa medida, hace falta apuntalarlo con la ley de la selva, la ley del más fuerte, la ley del "más cabrón", personaje que, a menudo, coincide con el de la *mamá*: "el *cabrón se coge a los putos* porque es la *mamá* de la estancia" (241).

En la socialidad del universo carcelario, entonces, prevalece una organización gangsteril: predomina el hampa: su lógica y sus actividades. Según se despliega el discurso de los entrevistados nos vamos enterando de que en el reclusorio hay tráfico de drogas, cobro de deudas —aterradoramente infladas por las más increíbles tasas de interés—, navajazos, apaleamientos, asesinatos, prostitución, venta y alquiler de espacios. Todo ello sostenido en la complicidad obligada, en el pacto de silencio, en el miedo, porque "la ética en la cárcel empieza con la violencia", y "el respeto se gana a golpes" (161).

Una de las dimensiones del orden "otro" que ejercen los presos como gestión autónoma tiene que ver con la sexualidad. Por una parte, la institución permite —pero al mismo tiempo restringe, porque reglamenta— la *visita conyugal*; esta prestación se verifica en "una especie de hotel con muchas habitaciones, cada una con una cama y un baño" (166), en tres turnos de ocupación para los días de visita.

Los problemas con la visita conyugal son varios: primero que nada, se sujeta a las estructuras familiares (sólo tienen derecho a ella las parejas formales —en matrimonio o concubinato registrados— y heterosexuales); en segundo lugar, responden a la lógica de la institución y se distribuyen como "premios", de manera tal que los sujetos "indóviles" quedan excluidos de su usufructo; en tercer lugar, existe la sospecha —sostenida en una noticia televisiva, transmitida hace unos años, donde se aseguraba que había cámaras de video dentro de las habitaciones— de que esa modalidad de la vida de los presos está vigilada desde "el centro del panóptico".

La respuesta "informal", la alternativa administrada por ese poder difuso que representa el orden "otro", se denomina

"las cabañas". Se trata de una especie de campamento que se construye con mantas cada día de visita en el patio del reclusorio. No todos los internos son afectos a esta forma de la intimidad —hay quienes se afilian de manera definitiva a la visita conyugal pues consideran la otra opción como "espacios de *rebajamiento y degradación*" (174)—, pero para muchos de ellos, las cabañas son seguras y, sobre todo, factibles, dado que no requieren la supervisión de las autoridades carcelarias y permiten —en la medida en que sus usuarios puedan cumplimentar las leyes del mercado— el acceso a parejas no familiares, homosexuales o esporádicas:

el *cabañazo* es producto de cierta dinámica grupal de los hombres, que se *pasan* entre ellos —la *banda*— a las mujeres para tener relaciones sexuales; ellas son una especie de propiedad o bien colectivo traspasable entre hombres, como si funcionara el más antiguo de los sistemas de intercambios, ese que constituiría el "origen" de la cultura. Intercambio, en este caso, endogámico, entre los hombres de la *banda* (173).

Pero las costumbres sexuales no se limitan a los días de visita; hay, además, dos formas de prostitución entre los internos: una de jóvenes que necesitan dinero para comprar droga, y otra de travestis. Su *locus* es el de las propias celdas o los pasillos del reclusorio, bajo la mirada tolerante de las autoridades. Los muchachos que se prostituyen para conseguir dinero y droga no se identifican como homosexuales, pero ocupan "una posición 'pasiva' en el sexo" (179). La lectura, no obstante, corresponde a una feminización —semejante a la impuesta simbólicamente sobre los *monstruos*—: "en la cárcel una *mujer* es un *macho* de la especie que se transforma en tal sólo en determinadas relaciones" (181).

Por su parte, los travestis son profesionales, "con tarifas más o menos establecidas, según el servicio" (188) y según sus atributos físicos, pues hay una apreciación de la belleza de sus cuerpos "establecida según su parecido con una mujer" (191). Su *locus* puede ser una parte del *kilómetro* o la celda del propio travesti, la cual cuenta con un camarote (con una cortina) destinado a esos fines y administrado por la *mamá* de la celda, que cobra el alquiler. No obstante,

no hay algo así como "lo" heterosexual y "lo" homosexual como referentes fijos y prístinos, entidades claramente diferenciadas que no se

entrecruzan. Nada de eso. Lo que hay [...] son estrategias deseantes y eróticas en la cárcel, relaciones sociales múltiples y cambiantes, formas diversas de vinculación, una microfísica del poder efectiva y concreta; pero también una microfísica del deseo (205).

El estudio de Parrini no pretende ser exhaustivo. Se limita a las dinámicas descritas (en particular, las estrategias de los internos por sostener sus estatutos de sujeto, y el funcionamiento de la masculinidad "por totalización") y trata de examinarlas a profundidad. Sin embargo, uno de sus objetivos explícitos (estudiar los efectos producidos por una tecnología política sobre los cuerpos, sobre las conductas, en los imaginarios y en las relaciones) deja abiertas muchas preguntas. Una, crucial desde mi punto de vista, es la que sugiere esa presencia soterrada y ambigua de las autoridades del penal, apenas vislumbrada por breves menciones a la vigilancia (las cámaras de video en las habitaciones para la visita conyugal, el apostamiento de vigilantes para prevenir la llegada de algún custodio).

¿Cuáles son las negociaciones, las componendas que permiten este régimen de tolerancia donde privan las actividades delictivas y la imposición del poder por medios violentos? ¿Cuáles son las condiciones de esa tolerancia? ¿Cuál es el papel de las autoridades? ¿Cuánto saben y cuánto desconocen de los movimientos lícitos o ilícitos dentro de los muros de la cárcel? ¿Cómo se manejan las zonas de contacto entre las autoridades y los internos? ¿De qué manera interactúa la violencia mafiosa de los reos con la violencia institucional del encierro, el reglamento, los castigos, la vigilancia, el hacinamiento, el tráfico de bienes? ¿Cómo entra y sale el dinero de la cárcel? ¿Cómo entra la droga? En fin, preguntas todas que quedan pendientes, quizá, para investigaciones que deberán tomar como punto de referencia esta ●

Hortensia Moreno

Rodrigo Parrini Roses: *Panópticos y laberintos/Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, El Colegio de México, México, 2007.